I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001958

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 05 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5287/2012; el Ord. N°400/284/2012 del Jefe del Departamento de Personal y Bienestar; el Decreto Exento N°202/1679/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1679/2012 se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Memorándum N°96/2012 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Ángel Fantuzzi".

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1679/2012, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales involucrados en los hechos investigados.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Jardín Infantil Ángel Fantuzzi
Página Web